



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00484861- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2023-00484259-UNC-EF#UNC solicitando el pago de la póliza de seguro de accidentes personales por el periodo comprendido entre el 09/06/2023 y el 09/11/2023, correspondiente a la Ab. Sandra Lanza, quien desempeña funciones en el Área Económica Financiera de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Póliza Número 23210/496579, emitida por el proveedor **ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SA CUIT 30-50003721-7**, por la suma total de \$9.158,00 (Pesos Nueve Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Servicios - Otros.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

